
Estrategias de oposición del Partido Socialista Democrático de Córdoba durante el gobierno de Justo Páez Molina (1963-1966)

*Opposition strategies of the Socialist Democratic Party of Córdoba
during the government of Justo Páez Molina (1963-1966)*

PAOLA BONVILLANI

Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades [CIFYH]
Universidad Nacional de Córdoba [UNC]
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]

Resumen

El artículo tiene por finalidad analizar las estrategias de oposición que el Partido Socialista Democrático cordobés desarrolló desde la asunción del radical Justo Páez Molina en octubre de 1963 hasta la intervención de la provincia en junio de 1966. En tal sentido, se reconstruye su posición respecto a los principales conflictos del periodo y a las decisiones políticas del gobierno provincial, a través del análisis de documentos partidarios oficiales –tales como el periódico *La Vanguardia* y documentación de circulación interna- como así también de los diarios *La Voz del Interior* y *Los Principios*.

Palabras clave: Partido Socialista Democrático; oposición política; Córdoba

Abstract

The article aims to analyze the opposition strategies developed by the Socialist Democratic Party of Córdoba since the assumption of the radical Justo Páez Molina in October 1963 until the intervention of the province in June 1966. In this sense, it is reconstructed its position respect to the main conflicts of the period and the political decisions of the provincial government, through the analysis of official partisan documents – such as the newspaper *La Vanguardia* and documentation of internal circulation – as well as the newspapers *La Voz del Interior* and *Los Principios*.

Key words: Socialist Democratic Party; political opposition; Córdoba

Estrategias de oposición del Partido Socialista Democrático de Córdoba durante el gobierno de Justo Páez Molina (1963-1966)*

PAOLA BONVILLANI**
[CIFYH-UNC/CONICET]

Introducción

Si bien en los últimos años el campo de estudios sobre el socialismo ha crecido, también se cuenta con ciertos vacíos de investigación, particularmente en lo que hace a la trayectoria de dicha fuerza política en el periodo posterior a la caída del peronismo.¹ Al respecto, algunas hipótesis argumentan que la situación expresa lo que suele juzgarse como la irrelevancia de los partidos de la izquierda “tradicional” en la historia del país, en función de su nula participación en experiencias de poder (Cernadas, Pittaluga y Tarcus, 1997). Asimismo, los análisis han tendido a generalizar las interpretaciones sobre esta fuerza política a partir de lo ocurrido en Buenos Aires reparando sólo marginalmente en las particularidades de espacios locales y regionales.²

No obstante, se advierte que, para contribuir al conocimiento de problemáticas políticas locales, nuestra mirada del pasado no puede prescindir del contexto nacional, en tanto articula diferentes acciones políticas.

Atendiendo estas consideraciones, el artículo tiene por finalidad analizar las estrategias de oposición que el Partido Socialista Democrático (PSD) cordobés desarrolló desde la asunción del radical Justo Páez Molina en octubre de 1963 hasta la intervención de la provincia en junio de 1966. En tal sentido, el análisis se centra en reconstruir su posición política-ideológica respecto a los principales conflictos del periodo y a las decisiones políticas del gobierno provincial, a través del análisis de documentos oficiales, el periódico *La Vanguardia*, documentación partidaria de circulación interna y los diarios *La Voz del Interior* y *Los Principios*.

El análisis de las estrategias de oposición desplegadas por el PSD ante las principales decisiones políticas del gobierno provincial requiere la reconstrucción de la realidad política local y los especiales vínculos que la gestión mantuvo con la política nacional durante la presidencia de Arturo Illia. La realidad de Córdoba por esos años no

* El artículo sintetiza lo abordado en una investigación más amplia llevada a cabo para obtener el título de Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Agradezco los comentarios y sugerencias brindados por los evaluadores.

** Licenciada y Profesora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Doctoranda en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Becaria doctoral CONICET con sede en el Instituto de Humanidades (IDH) de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC – dirección de contacto: paolabonvillani@gmail.com

¹ Respecto a los trabajos que abordan la actuación del partido durante el periodo de proscripción del peronismo, se destacan aquellos que analizan los conflictos y divisiones internas del partido socialista. Al respecto, ver: Blanco (2000 y 2006); Tortti (2002 y 2005); Panella (2007).

² En este sentido, se destaca el Dossier n° 74, coordinado por Ferreyra (2016), publicado por el Programa Interuniversitario de Historia Política, Mar del Plata. En lo que respecta al caso cordobés, se deben mencionar los trabajos de Chanaguir (1994); Dujovne (2002 y 2003) y Martina (2011).

distaba de la imperante a nivel nacional, sin embargo, uno de los grandes pensadores locales ha subrayado como nota dominante provincial la existencia de una aguda tensión entre tradición y modernidad que determina fuertes contrastes.³

Asimismo, se precisa de algunas consideraciones conceptuales respecto a la categoría oposición política y su aplicación a la dinámica inter-partidaria del período aquí abordado. Los análisis teóricos sobre la oposición política proponen múltiples definiciones, según se aborde la configuración institucional del sistema político en el que se inserta, o los patrones de comportamiento y las funciones que desempeña la propia oposición.⁴ Dentro de esta última perspectiva, en su análisis sobre el derrumbe de los regímenes democráticos, Linz propone el abordaje de ciertas características y actos de los principales participantes del juego político (Linz, 1992). Según el autor, los cambios de régimen son producto de las conductas de aquellos partidos y actores políticos de la oposición desleal que cuestionan su legitimidad y quieren transformarlo por vías no legales. Además, la presencia intermitente, atenuada o ambivalente de alguna de las características que definen a las fuerzas políticas desleales, son condiciones que llevan a la semi-lealtad y por lo tanto influyen en el proceso de quiebre del régimen.

No obstante, se advierten ciertas limitaciones en las producciones teóricas referentes a la oposición política. Estas tienen como objeto de estudio predominantemente a países europeos -caracterizados por gobiernos parlamentarios y por la presencia de sistemas de partidos estructurados y sólidos-. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencian entonces, dificultades para aplicar de modo lineal estas categorías en el análisis histórico de los países latinoamericanos, caracterizados por la debilidad organizativa de los partidos, la escasa estructuración de los sistemas partidarios y la inestabilidad de los regímenes democráticos durante largos periodos del siglo XX. En virtud de lo anterior, es necesario recuperar también aquellas perspectivas que abordan la configuración del sistema político en el que se inserta la oposición. Así, se puede sostener que en el caso argentino y durante el periodo analizado, el proceso de institucionalización de las oposiciones políticas ha sido muy accidentado. En efecto, durante los años posteriores al golpe de Estado de 1955, el juego político estuvo supeditado a los intereses de las Fuerzas Armadas, las cuales desarrollaron un estilo de intervención tutelar que coartaba las prácticas y principios democráticos de dos maneras: denegando el derecho de elegir los candidatos de su preferencia a una porción significativa de la ciudadanía y recurriendo a la amenaza de deponer las autoridades si las mismas intentaban cambiar las reglas del juego electoral o no impedían el triunfo del peronismo en alguna elección (Cavarozzi, 2002). Así, el dilema político central de las clases dominantes fue la búsqueda de una fórmula que, aunque no fuese democrática, permitiese cierta reincorporación del electorado peronista para lograr la estabilidad institucional. Sin embargo, la persistencia del peronismo como expresión política de los sectores populares mayoritarios y la imposibilidad de consolidación de las diferentes salidas ensayadas para resolver la crisis desatada por su proscripción, hicieron que la

³ Ver: Aricó (1989).

⁴ Entre los estudios clásicos sobre el tema ver: Pasquino (1997); Panebianco (1990); Sartori (1992) y Dahl (1966).

cuestión quedara irresuelta y que la búsqueda se orientara hacia salidas autoritarias (Smulovitz, 1990).

El triunfo del radicalismo o “el retorno a la legalidad extraviada”

En los comicios generales del 7 julio de 1963 la fórmula propuesta por la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) triunfó, sin embargo, para alcanzar la mayoría en el colegio electoral necesitó del voto de diferentes partidos, entre los cuales, contó con el de los electores del PSD.⁵ En contraste a lo ocurrido en el orden nacional, la UCRP ganó la gobernación de Córdoba sin necesidad de recurrir a electores de otros partidos. Así, con alrededor del 35% de los votos, capitalizó el descontento generado por tres años de intervención federal (Tcach, 2002). Por su parte, el PSD no logró adquirir ningún representante en la Legislatura cordobesa.⁶ De un padrón de 1.093.900 sufragantes en toda la provincia, los 8046 votos que obtuvo para diputados provinciales representaban menos del 1%.⁷

Su exigua fuerza electoral contrastaba con los resultados obtenidos en otras contiendas electorales que, pocos años atrás, le habían reportado el triunfo de las intendencias de Villa Carlos Paz y Laboulaye.⁸ Este dato, expresaba además un fenómeno más profundo que experimentaba el partido: su escaso grado de representación en la sociedad cordobesa de los años sesenta. Desde fines de la década del 50, la ciudad atravesaba profundas transformaciones en torno a un rápido proceso de modernización. Bajo el signo del proyecto industrialista de sustitución de importaciones, la radicación de empresas automotrices provocó transformaciones en la estructura social de la ciudad debido a la concentración y movilización de una numerosa mano de obra joven. Al mismo tiempo, la ciudad experimentó una serie de cambios culturales -marcados por el creciente proceso de secularización de las costumbres y la radicalización de los ideales de la reforma universitaria-, que influyeron fuertemente en el movimiento universitario. En ese particular escenario de activación política del movimiento obrero y universitario, operaban dos poderosas influencias. La Revolución Cubana, al brindar un modelo alternativo y un horizonte posible, actuó como un poderoso estímulo para la acción a partir de un proceso de renovación de discursos e identidades de la cultura política de la izquierda tradicional. Por otra parte, los años posteriores al derrocamiento del gobierno de Perón pusieron de relieve que el peronismo se mantenía como la expresión política de los sectores populares mayoritarios y que su universo político, cultural y simbólico había calado hondo entre los trabajadores.

⁵ *La Vanguardia*, 24-07-1963, pp. 1-2.

⁶ En cambio, cabe destacar, que sí obtuvieron representantes para el Parlamento Nacional en los distritos de Capital Federal y provincia de Buenos Aires. Además, logró triunfar en la ciudad de Mar del Plata, conquistando su intendencia. Sobre el desempeño del PSD en esta ciudad ver: Ferreyra (2007).

⁷ *Los principios*, 19-07-1963, p. 1.

⁸ Para el caso del gobierno socialista de la ciudad de Laboulaye, ver: Daniele (2012). Respecto a la intendencia de Villa Carlos Paz, ver: Tcach (2000).

Para un partido como el PSD, que se auto-representaba como una fuerza política de tradición obrera y que contaba con una escasa fuerza electoral, la activación política de los grupos estudiantiles y del movimiento obrero era un fenómeno a tenerse en cuenta. Ciertamente, la canalización y representación política de las demandas expresadas en las luchas de ambos movimientos le hubiesen permitido mantenerse vigente dentro de la arena social y política. Sin embargo, su orientación político-ideológica reformista no sufrió mella, antes bien, parecía ir a contracorriente del clima de época señalado.

Su proyecto político tenía como propósito la educación política de las masas trabajadoras que, al no estar suficientemente preparadas para asumir el papel de sujeto político protagónico en la construcción del socialismo, no lograban superar el personalismo y las prácticas caudillistas, consideradas vicios propios de la política peronista. Asimismo, desde la división de 1958, el PSD se presentaba como el portavoz del proyecto político del histórico partido socialista, el cual reconocía una continuidad con las ideas fundantes de la tradición liberal argentina.⁹ En base a los ideales de progreso y modernización, el PSD otorgaba centralidad a la defensa de la democracia representativa y a la acción parlamentaria por la obtención de una legislación de reformas de la economía, de leyes de expansión de la educación laica y de regulación del capital (Graciano, 2010). En sus esquemas teóricos-programáticos la referencia a ciertas concepciones de la teoría marxista, como la lucha de clases, se fueron diluyendo. Así por ejemplo, en su discurso electoral de la campaña de 1963, no se advierte la interpelación a un sujeto exclusivamente obrero urbano o trabajador campesino, ni la apelación a la formación de una conciencia de clase concentrada en los símbolos, valores y experiencias del proletariado: “Convocamos a los trabajadores, intelectuales, productores, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, ciudadanos todos, a organizar en esta hora de disolución nacional la fuerza centrípeta de la armonía argentina”¹⁰.

Lo anterior se enlaza con otra característica del socialismo democrático: la importante convocatoria en sus filas de los hombres del mundo de la educación, la cultura y las profesiones liberales y el papel gravitante que esos sectores de la pequeña burguesía urbana tuvieron en la dirección partidaria socialista, contrastando con la ausencia significativa en sus órganos de conducción de dirigentes de origen obrero. Al respecto, cabe recordar que, para las elecciones generales de 1963, el candidato para presidente como los miembros de la fórmula para la gobernación de la provincia, eran personalidades ajenas al movimiento obrero. El cordobés Alfredo Orgaz, era una personalidad de extensa trayectoria en el poder judicial y que, aunque no tenía ninguna afiliación política expresa, estaba vinculado al partido por su tradición familiar. Por su parte, el candidato a gobernador, Artemio Aran, era un reconocido pintor y escritor

⁹ En un contexto caracterizado por un necesario recambio generacional de la dirigencia partidaria, la ruptura se desencadenó a partir de un profundo cuestionamiento por parte de ciertos sectores internos sobre la propia línea de actuación política-partidaria y la manera de vincularse con la clase obrera. Así, en 1958 el partido se dividió en el Partido Socialista Argentino (PSA), de orientación más izquierdista, y en el Partido Socialista Democrático. Véase: Tortti (2002).

¹⁰ *La Vanguardia*, 10-04-1963, p. 1.

radicado en Bell Ville y Ricardo Cabrera, candidato a vice, era empleado de comercio en Marcos Juárez.¹¹

A pesar de los resultados electorales, el PSD recibió con agrado al nuevo gobierno pues entendía que con él comenzaba “(...) para el país un camino nuevo, nuevo en cuanto es retorno a la legalidad extraviada en la selva oscura durante un tercio de siglo”.¹² Sin embargo, también manifestaba cierta expectativa ante el curso de acción que desarrollaría:

“La oposición será crítica (...) pero no destructiva y negativa hasta el punto de impedir el gobierno. También el oficialismo deberá ser de otro cuño, pues se puede apoyar al gobierno y ser leal con él, excluyendo la solidaridad con el error, la injusticia y la desviación”.¹³

Dicha expectativa pronto se desvaneció. A solo tres meses de haber iniciado el mandato, la Federación Socialista Democrática Cordobesa se mostró decepcionada en relación al tratamiento que el oficialismo propuso de las leyes de presupuesto e impuestos trazadas para el año 1964. Al respecto cabe señalar que, basadas en los postulados reformistas del radicalismo, estas se caracterizaron por una clara tendencia intervencionista en la distribución de los ingresos, en el fortalecimiento del mercado interno y en la promoción del desarrollo económico y social. Así por ejemplo, puede señalarse el Plan Trienal de Obras, el cual se inspiraba en el Plan Nacional de Desarrollo - previsto para el quinquenio 1965-1969- y cubría las previsiones presupuestarias para los años 1965-1967. Las inversiones se orientaban fundamentalmente a la construcción de viviendas, escuelas y hospitales y al financiamiento de la construcción del camino por las Altas Cumbres y del canal Río Los Molinos-Córdoba para dotar de agua potable al sur de la ciudad de Córdoba (Escudero, 1999).

El PSD cordobés rechazaba el intervencionismo estatal del gobierno radical, en tanto comprendía que habilitaba la corrupción, el peculado y el clientelismo político, prácticas consideradas propias del peronismo:

“no se advierte que se tienda a conformar en alguna medida las esperanzas que fincaba la ciudadanía democrática, en el sentido de que, con los actuales mandatarios, se iniciaría una política nueva, una forma distinta de conducción gubernamental, que de inmediato se procedería a dismantelar el enorme aparato burocrático creado y alimentado por la dictadura y los gobernantes electoralistas y demagógicos que la sucedieron. Todo esto indica que el aparato burocrático del Estado Provincial, tan ampuloso y absorbente, creado por los gobiernos anteriores se mantiene intacto, o se lo ha agrandado

¹¹ *La Voz del Interior*, 7-07-1963, p. 15.

¹² *La Vanguardia*, 24-07-1963, p. 2.

¹³ *La Vanguardia*, 24-07-1963, p. 2.

aún más. No se ha buscado modificarlo, reestructurarlo con un sentido de real economía y de restricción en los gastos”.¹⁴

En sintonía con lo anterior, sugería la disminución de los gastos públicos y el achicamiento del aparato estatal. Así por ejemplo, cuestionaba el peso económico que la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) significaba para las arcas del Estado:

“Nuestro servicio de luz y fuerza es malo y caro. Está en manos de una estructura estatal más poderosa que la provincia misma... Nadie hay más fuerte en la provincia que EPEC, entidad con directores, empleados y sindicato privilegiados, con estructura y mentalidad corporativa, mientras somos sus víctimas y parias los usuarios, los que pagamos.... Sostenemos los socialistas democráticos que en el directorio de EPEC, haya representantes directos de los usuarios del servicio eléctrico. Se ha evidenciado que ni la empresa, ni los administrativos, ni su sindicato interpretan las necesidades colectivas. Todo servicio público debería contar en su dirección con representantes directos de los usuarios. Este es principio socialista democrático que Ud. debe conocer, pensar y apoyar”.¹⁵

Sus propuestas de descentralización estatal expresaban la preeminencia otorgada a la eficiencia y a la racionalización como principios centrales para guiar el funcionamiento del aparato estatal.¹⁶ Esta tendencia no escapaba al clima de ideas imperante durante aquellos años, cuyas propuestas eficientistas concebían la administración pública como actividad exclusiva de una minoría reducida de “especialistas”.¹⁷ Sin embargo, a diferencia del aparente apoliticismo del ideario tecnocrático, la cita anterior permite inferir que, siguiendo un sentido democrático, el PSD cordobés impulsaba la participación de los usuarios en la dirección de las empresas estatales.

La oposición que en materia presupuestaria asumió la Federación Socialista Democrática cordobesa ante el gobierno provincial, distó del apoyo dado por los diputados nacionales del PSD a la sanción de la leyes de Abastecimientos y de Salario Mínimo Vital y Móvil, que, en virtud de la defensa de los intereses de los trabajadores, implicaban el aumento del gasto público. Por otra parte, mientras el socialismo cordobés se manifestaba a favor de la descentralización estatal, el diputado nacional del PSD, Américo Ghioldi, presentaba el proyecto “Nuevas Bases”, un programa nacional de reformas económicas y sociales planificado para aplicarse durante el período sexenal 1964-1970 y

¹⁴ *La Vanguardia*, 22-01-1964, p. 2

¹⁵ *La Vanguardia*, 30-04-1965, p. 8.

¹⁶ Cabe señalar que este rasgo no constituyó una excepcionalidad del socialismo cordobés, en algunos casos, como por ejemplo en el municipio socialista de Mar del Plata, la consigna racionalizadora de los servicios se concretó en la transferencia de la recolección de residuos a una empresa privada en 1964. Ver: Ferreyra (2013).

¹⁷ Sobre la eficacia como tópico recurrente de la crítica al gobierno de Illia, ver: Smulovitz (1993).

orientado a la intervención del Estado en diversas áreas económicas.¹⁸ Respecto a su posición en el parlamento nacional, el partido afirmaba:

“En la situación actual, cuando el país procura recuperarse de su quiebra moral, institucional y económico-financiera, fruto de largos años de embustes, robos públicos y sucias combinaciones electorales, el PSD se hace cargo de sus deberes y responsabilidades.... Sus representantes en los cuerpos colegiados, dejando de lado bajas especulaciones banderizas y demagógicas... han probado su resolución de colaborar a la mejor solución de un estado de cosas que frena y retarda la evolución del país y, al incidir sobre los hogares modestos de la población, los somete al desempleo, la miseria y angustiosas privaciones. En tal sentido, los representantes socialistas democráticos han proyectado en la Cámara de Diputados leyes de seguro contra la desocupación, de salario mínimo vital móvil y un plan sexenal destinado a estudiar y resolver, con criterio orgánico y serio los fundamentales problemas argentinos”.¹⁹

Lo anterior da cuenta de lo señalado por Ferreyra respecto a las contradicciones existentes en el universo ideológico del PSD entre las tendencias a la racionalización y aquellas concepciones que promovían el intervencionismo estatal (Ferreyra, 2015). En ese sentido, el análisis en distintas escalas sugiere que el partido en la oposición no operó como un bloque homogéneo, más bien respondió a diferentes alineamientos políticos según los distintos ámbitos y/o territorios de la política.

Ahora bien, las mayores preocupaciones del PSD cordobés se centraron en la vacilación del gobierno nacional ante el problema suscitado entre la Iglesia Católica y el gobierno cordobés con motivo de la derogación del decreto-ley 928/63. Este había sido dictado por el gobierno interventor de Nores Martínez dos meses antes de asumir Páez Molina y reglamentaba la enseñanza privada en la provincia de Córdoba. En él se establecía que cada congregación marcaría sus propios ritmos y objetivos educativos, contrataría libremente a los docentes y gozaría del sostén económico y financiero del Estado. No es difícil advertir que el mencionado decreto daba cuenta de la fuerte presencia de la Iglesia Católica y del poder de la élite tradicional en la conducción de la política local (Tcach, 1999). En ese marco, se comprende la afrenta que, para estos sectores, representaba su derogación. Por lo tanto, su reacción fue inmediata y contó no solo con el natural respaldo de los círculos católicos de Córdoba, del diario católico *Los Principios* y del Partido Demócrata Cristiano, sino también con el de la Unión Cívica Radical Intransigente. Ante tal ofensiva, el gobernador Páez Molina hizo referencia a estos sectores, como “(...) grupos de presión (...) acostumbrados a ordenar decretos dictados sin tener en cuenta las verdaderas necesidades del país y que se resisten a aceptar que los

¹⁸ Entre otros objetivos, el plan proponía aumentar la producción, alcanzar el pleno empleo, estabilizar los precios de los artículos de primera necesidad, aumentar las exportaciones, realizar obras públicas en diferentes regiones del país, construir viviendas, aumentar el presupuesto nacional en educación. Ver: Ferreyra (2015).

¹⁹ *La Vanguardia*, 19-02-1964, p. 1.

gobernantes deben actuar con un criterio propio (...).²⁰ Por su parte, el PSD manifestó su preocupación ante temas sensibles para la tradición socialista como lo eran la defensa de la educación laica y popular y el rechazo a la intromisión de la Iglesia en los asuntos del Estado:

“No se trata del derecho de enseñar y aprender, que la jerarquía eclesiástica cordobesa entiende que le pertenece a ella solamente y que en cuanto al Estado sería, a su juicio, una actividad subsidiaria: se trata de que, para que ese derecho sea una realidad para todos, no deben otorgarse primacías a ningún sector; y mucho menos cuando, como está probado por los textos que las autoridades de este sector ponen en uso, se atenta contra la tradición de libertad del país y contra su norma moral democrática y su régimen republicano democrático de gobierno”.²¹

Sus temores también se relacionaban con ciertas manifestaciones integristas de la curia cordobesa, orientación que constituía la nota distintiva del universo ideológico compartido por esta y el patriciado local (Tcach, 2009). Al respecto denunciaba:

“(...) los obispos de Córdoba, Río Cuarto, Villa María y San Francisco concurren el martes de la semana anterior a la Legislatura (...) sostuvieron su derecho a formular planes y programas, elegir textos, aunque en ellos se vitupere a los próceres y se alabe los procedimientos de Rosas, así como se presenta como ejemplo a la Falange Española en contradicción de nuestras instituciones democráticas (...)”.²²

Asimismo, la posible vinculación ideológica entre la jerarquía eclesiástica cordobesa y grupos nacionalistas de derecha -como Tacuara y Guardia Restauradora Nacionalista-, considerados “fuerzas de choque” del integrismo católico, acrecentaba sus temores.²³ Como evidencia de dicha asociación “clerical-fascista” afirmaba:

“(...) Guardia Restauradora Nacionalista (...) ha repartido profusamente un libelo en el que, en apoyo del alzamiento de la jerarquía eclesiástica cordobesa contra la ley que reglamenta la enseñanza privada, exige la implantación de la religión en la escuela pública y la disolución de la Liga Argentina de Cultura Laica”.²⁴

Si bien el conflicto culminó con la derogación del decreto-ley en abril de 1964, cabe señalar las diferentes posiciones asumidas por el radicalismo del pueblo. A diferencia de la actitud combativa del gobierno provincial, desde el ámbito nacional se

²⁰ *La Voz del Interior*, 3-03-1964, p. 5.

²¹ *La Vanguardia*, 1-04-1964, p. 1.

²² *La Vanguardia*, 11-03-1964, p. 1.

²³ Esta orientación ideológica fue denunciada recurrentemente por el reconocido abogado socialista Arturo Orgaz. Asimismo, el asesinato de José Guevara en 1933, secretario general del partido socialista cordobés y diputado provincial, a manos de grupos fascistas de Córdoba, permiten explicar la preocupación que para el PSD representaba el fascismo. Véase Dujovne (2003).

²⁴ *La Vanguardia*, 29-04-1964, p. 2.

buscó conciliar con los sectores eclesiásticos, eximiendo por decreto, a los obispos y arzobispos del juramento de fidelidad a la Constitución Nacional al asumir sus cargos.²⁵ Para el PSD, la mencionada disposición demostraba la incoherencia entre “(...) el extraño y sorpresivo decreto (...) y las recientes manifestaciones del gobernador de Córdoba (...) acerca de la intromisión de la jerarquía como “grupo de presión”.²⁶ Pero fundamentalmente, el decreto nacional expresaba lo que para él representaba la pasividad del gobierno ante la jerarquía eclesiástica que, debido a sus actividades y retórica violenta, actuaba de modo desestabilizador. Sobre la curia local sostenía: “(...) ha predicado la desobediencia y el alzamiento contra una ley nada abusiva de la legislatura (...)” [y sus ataques representaban] “Lecciones de ilegalidad y (...) señalan la extensión que peligrosamente abarca el menosprecio por la ley democrática”.²⁷

Fue así como pronto su complacencia inicial comenzó a transformarse: “El gobierno debe reconsiderar su posición porque no puede dejar de reconocer que sus vacilaciones y pasividades le han hecho perder puntos en la confianza universal que el pueblo le dispensa. Da la impresión de un gobierno débil (...)”.²⁸

“El error es desconocer la vigencia y la vitalidad de la revolución Libertadora”: El viraje hacia la semi-lealtad

La recurrente proscripción electoral del peronismo durante los gobiernos que se sucedieron desde el golpe de Estado de 1955, favoreció la integración del movimiento obrero organizado como actor predominante en el escenario político a partir de dos estrategias (James, 2003). Cada vez que la proscripción electoral se levantaba, aunque fuera parcialmente, se alentaba la participación en los mecanismos de representación parlamentaria. Al mismo tiempo, se desarrollaban prácticas de presión extra-institucionales, como por ejemplo el plan de lucha de la CGT llevado a cabo entre 1963 y 1965 (Cavarozzi, 2002).

Este plan representó una maniobra de desgaste y asedio al gobierno nacional a partir de huelgas, paros, ocupación de centros de producción agropecuarios, industriales y comerciales con retención de ejecutivos y campañas desacreditadoras de la imagen de Illia (Gordillo, 1999). Para el PSD, el plan de lucha era expresión de la “gimnasia revolucionaria” del sindicalismo peronista, cuyo objetivo era destruir los cimientos de la legalidad. En una nota sugerentemente titulada “*Frente a la subversión*”, el PSD afirmaba:

“Asumir posiciones previas de beligerancia política y social por parte de las organizaciones -sean cuales fueren- para obtener leyes o medidas de gobierno como resultado de presiones indebidas e inconsultas de amenaza de fuerza, que determinan el cumplimiento de un plan intimidatorio acordado por un grupo de dirigentes y sin conocerse a ciencia cierta la voluntad de la mayoría

²⁵ *Los Principios*, 11-03-1964, p. 1.

²⁶ *La Vanguardia*, 18-03-1964, p. 1.

²⁷ *La Vanguardia*, 27-05-1964, p. 1.

²⁸ *La Vanguardia*, 11-12-1963, p. 1.

de los trabajadores, con miras a finalidades en que lo auténticamente gremial es secundario o supletorio, significa un procedimiento que no es posible justificar con la invocación a derechos e intereses, que por justos que sean, no pueden cerrar los caminos trazados por la Constitución y las leyes”.²⁹

Fiel al pensamiento de Juan B. Justo, el socialismo entendía que el plan de lucha contaminaba con intereses políticos, la necesaria autonomía de la acción gremial, la cual, debía ceñirse únicamente al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de sus miembros (Torti, 2009). En ese sentido, la decisión dispuesta en una de las más importantes fábricas cordobesas durante el llamado Operativo N° 7 de ocupación de fábricas, fue elogiada por el partido como fruto del auténtico gremialismo:

“Si la práctica de la consulta directa a los trabajadores hubiese sido aplicada antes de proceder a la “toma de fábricas”, es seguro que habría ocurrido lo que en los establecimientos IKA [Industrias Káiser Argentina] de Córdoba, donde por propia decisión los empleados y obreros efectuaron esa consulta, y resolvieron no acatar las órdenes emanadas de la CGT”.³⁰

La intencionalidad política del plan de lucha se tornó más preocupante para el partido cuando se dio a conocer el “operativo retorno” que traería a Perón de regreso al país durante el año 1964. Sobre el asunto señalaba: “(...) los jefes de una tendencia liberticida -perfectamente caracterizada por lo que hizo durante una década a la que hubo que poner fin por una revolución- están preparando la entrega: detrás de la ocupación de las fábricas acecha el fascismo”.³¹ Estas expresiones sugieren la persistencia del PSD en la estrategia formulada en los primeros años de la Revolución Libertadora, cuya solución de la cuestión peronista suponía la exclusión de Perón y de su partido y la aniquilación de todo vestigio de la identidad peronista en las masas populares. Los lazos que unían al partido con la Revolución Libertadora también se expresaban en las trayectorias de algunos de los miembros que formaban parte de la dirección local durante el periodo aquí abordado. Así por ejemplo, el secretario general de la Federación Socialista Democrática cordobesa y uno de los principales miembros de la Junta Ejecutiva local, habían prestado leal colaboración a la Revolución Libertadora formando parte de la Junta Consultiva de Córdoba (Ávila, 1996).

En el marco de ese universo ideológico, no solo se cuestionaban los planes ensayados por el sindicalismo, también se consideraba un deber denunciar la indefinición del gobierno ante este asunto:

“En momentos en que el responsable directo de doce años de anulación de todas las libertades ha hecho llegar a sus seguidores la promesa de su retorno para volver a sumir al país en el caos, hay quienes (...) prefieren aplicar la táctica del avestruz. Lo cierto, sin embargo, es que la libertad y la

²⁹ *La Vanguardia*, 19-02-1964, p. 1.

³⁰ *La Vanguardia*, 1-07-1965, p. 4.

³¹ *La Vanguardia*, 20-05-1964, p. 1.

tiranía son incompatibles, y que quienes, cubriéndose con el manto de caritativos olvidados de cuanto esta última significó, buscan evitar definiciones, están poniendo en duda su propio mandato, puesto que él es (...) consecuencia del derrocamiento de la tiranía cumplido por la Revolución que ahora no se atreven a mencionar”.³²

A primera vista, la insistencia del socialismo para que el gobierno se pronuncie contra cualquier tipo de integración del peronismo a la vida política podría considerarse una actitud leal al régimen institucional, en tanto su renuencia se basaba en la identificación del peronismo con los regímenes totalitarios. Sin embargo, de acuerdo con Linz, una oposición leal se define, entre otros aspectos, por no imponer condiciones al gobierno más allá de la garantía de las libertades civiles (Linz, 1992). En este sentido, amonestar al gobierno por permitir la apertura de ciertos canales por donde se pudieran expresar las reivindicaciones de un importante sector de la ciudadanía, representa en cierto modo, un comportamiento opositor semi-leal.

Aunque no se constituyó en un plan explícito, el oficialismo diseñó su propia fórmula de solución a la cuestión peronista, buscando la integración gradual y controlada a la escena electoral (Smulovitz, 1993). Así por ejemplo, el 17 de noviembre de 1964, Illia firmó el decreto 16648 por el que se derogó la legislación represiva que afectaba a los partidos políticos.³³ Al poco tiempo, y en el marco de los próximos comicios legislativos, se sancionó la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 16652. A través de su representación parlamentaria, el PSD aprobó la derogación de la legislación represiva ya que creía en la necesaria reinserción institucional de las masas a partir de un “proceso de educación democrática”.³⁴ Ahora bien, el reconocimiento de una posible democratización del movimiento peronista no implicaba la aceptación de Perón como actor político legítimo. En ese sentido, celebró la sanción del Estatuto de los Partidos Políticos en el convencimiento de que mantendría los mecanismos proscriptivos que impedirían el retorno de Perón al poder:

“Nadie puede dejar de reconocer la necesidad de que, a diez años del derrocamiento de la dictadura, los sectores populares que mantienen su adhesión a cuanto para ellos, pudo significar política y socialmente, fueran colocados en condiciones de actuar electoralmente. El parlamento, con el voto socialista democrático, anuló la legislación que lo impedía, si bien dictó un

³² *La Vanguardia*, 30-09-1964, p. 1

³³ *La Voz del Interior*, 17-11-1964, p. 7-8. Entre otros, se derogaron el decreto-ley N° 4161 dictado en el año 1956, que prohibía la mención de elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista, el decreto-ley N° 2713 de 1963 en el que se especificaban los tipos de actividades que se calificaban como delitos contra la seguridad del Estado, por ejemplo, discutir asuntos políticos o sindicales, directa o indirectamente con Perón, y los que prohibían, como el decreto-ley N° 5541 de 1963, la propaganda comunista.

³⁴ Ver: Ferreyra (2015). En este artículo, la autora reconstruye diferentes momentos y dimensiones en las relaciones entre socialismo y antiperonismo, complejizando y profundizando así, las tradicionales imágenes sobre el PSD que enfatizan solamente su antiperonismo radicalizado.

estatuto para los partidos políticos que constituye -si se aplica- una garantía a fin de cerrar el camino a toda reincidencia despótica.”³⁵

Los artículos del Estatuto contenían cierta ambigüedad que si bien podía resultar en la proscripción del peronismo no la ordenaba taxativamente. En este sentido, aunque mantenía la prohibición de usar denominaciones personales en los nombres de los partidos, derogaba el anterior Estatuto de los Partidos Políticos dictado durante el gobierno de José María Guido, por el cual se había negado la personería jurídica al peronismo.³⁶

En ese marco, los resultados de las elecciones legislativas nacionales y provinciales de marzo de 1965, posicionaron al partido peronista Unión Popular como la primera fuerza electoral, superando al oficialismo por casi veinte mil sufragios en el total provincial.³⁷ Por su parte, el PSD acentuó la tendencia a la disminución de votos, al obtener 6941 sufragios en toda la provincia, esto es, aproximadamente mil votos menos respecto a las elecciones de 1963.³⁸ La Federación Socialista Democrática de Córdoba publicó un documento en el que analizaba los resultados generales:

“Otra nota sobresaliente la dieron los partidos que mostraron poseer cuantiosos recursos económicos (...). Cada vez se ve más nítidamente el fondo utilitario que hay en el afán político de los partidos que no educan al pueblo pero que buscan aturdirlo con propaganda cuya fuerza no es argumental, sino económica. La abundancia de dinero pretende suplir la carencia de ideas. Conviene que la ciudadanía compare y medite entre el significado de cada sufragio oficialista y peronista y el de cada uno de los otorgados a nuestro partido, tradicionalmente pobre, con recursos de nada más que afiliados y simpatizantes gastados con formas esclarecedoras del sentir y accionar verdaderamente populares y democráticos”.³⁹

En consonancia con sus principios políticos, los simpatizantes de los partidos mayoritarios se representan aquí, como votantes irresponsables, ya que su decisión electoral era producto del engaño de la propaganda política o del interés por obtener algún rédito económico. Así, se hacía hincapié en el desarrollo de la actividad educativa y cultural partidaria para erradicar estas prácticas, entendidas como propias de los partidos “criollos”.

El mencionado documento, deja ver, asimismo, cierto deslizamiento discursivo desde la crítica a las vacilaciones del gobierno respecto a la cuestión peronista, hacia la denuncia de complicidad o “entendimiento tácito” con los sectores peronistas parlamentarios:

³⁵ *La Vanguardia*, 24-03-1965, p. 1.

³⁶ Decreto- Ley N° 12.530/62. *La Voz del Interior*, 20-11-1962, p. 8-9.

³⁷ *La Voz del Interior*, 23-03-1965, p. 10.

³⁸ *La Voz del Interior*, 16-03-1965, p. 11.

³⁹ *La Voz del Interior*, 12-04-1965, p. 10.

“(…) el peronismo cumplió toda su campaña, indicando la vocación antidemocrática, la insurrección, cantó las canciones de la obediencia y la sumisión personalista y anunciaron el retorno. Todo ello, infligiendo la ley, ante el silencio del oficialismo que no adoptó medidas que la Ley de los Partidos Políticos, expresamente fijan”.⁴⁰

Ante el triunfo electoral del peronismo y el evidente fracaso de la estrategia de integración gradual, el PSD insistía en el urgente cambio de comportamiento del gobierno, aunque no avizoraba “(…), reacciones que señalen propósitos de rectificación en la orientación y conducción gubernamental (…). Lo único que atinan a decir es que han hecho una gran elección ¡Y eso que han perdido en Córdoba, que era un baluarte radical y de la democracia!”.⁴¹

Por otra parte, el PSD no fue ajeno a las recurrentes denuncias sobre la presunta actividad del comunismo en el país. Ciertamente, la cobertura periodística de diversas acciones armadas que se produjeron durante el gobierno de Illia, tendió a magnificar los temores acerca del peligro comunista.⁴² Entre estos se destacó el atentado que sufrió en Córdoba, el cónsul de Estados Unidos el 8 de junio de 1965. Las primeras conjeturas que se lanzaron desde la prensa sostenían:

“Algún policía afirmó ayer en los medios donde se trabaja en el caso, que los autores serían miembros de la agrupación Tacuara. Otros sospechan de las células comunistas que actúan en los medios estudiantiles y que formaron hace tiempo los ya notorios guerrilleros castristas. Estos grupos, que fueron conocidos por la policía y la justicia en nuestra ciudad y Salta, son los sindicados con más certeza. También se sospecha de hombres jóvenes con reconocida actuación en los medios universitarios y estudiantiles extranjeros, compuestos por pequeños grupos centroamericanos.”⁴³

A pesar de la gran cantidad de procedimientos policiales y allanamientos realizados a lo largo de varios meses, no se logró dirimir quiénes fueron los responsables. Sin embargo, prontamente la prensa indicó al comunismo como autor del ataque, reafirmando las palabras de la esposa del cónsul, quien denunciaba “los terroristas de afuera tratan de acelerar sus actividades en la Argentina, como lo intentaron en Santo Domingo. Es hora -dice- que la gente de todo el mundo se entere de las crueles tácticas del castro-comunismo”.⁴⁴

⁴⁰ *La Voz del Interior*, 12-04-1965, p. 10.

⁴¹ *La Vanguardia*, 31-03-1965, p. 1.

⁴² En 1964 se registraron una serie de hechos que acrecentaban los temores ante el avance de las acciones armadas. Ciertamente, en Salta se descubrió el campamento del Ejército Guerrillero del Pueblo, al tiempo que en las sierras cordobesas, se descubría un campamento comunista, una célula de Tacuara asaltó al Policlínico Bancario de Buenos Aires, explotó una bomba en un edificio de Barrio Norte de la Capital Federal y lo mismo ocurrió en 1965 en Córdoba cuando estalló un aparato explosivo en el hotel donde se realizaba un congreso de partidos neo-peronistas.

⁴³ *Los principios*, 9-06-1965 p. 1.

⁴⁴ *Los principios*, 12-06-1965, p. 5.

Sugerentemente, el ataque se produjo en el marco de las protestas contra la ocupación norteamericana en Santo Domingo y del descontento de ciertos sectores de las Fuerzas Armadas por la decisión del gobierno nacional de rechazar el envío de tropas.⁴⁵ En ese contexto, el hecho alimentó ciertas ideas que, por aquellos años, comenzaron a consolidarse entre las Fuerzas Armadas, ciertos sectores políticos, empresariales y en los medios de comunicación. Estos conformaron lo que algunos autores denominan “coalición liberal-conservadora”, que impugnó al gobierno de Illia a partir del cuestionamiento de su inoperancia ante la posible restauración peronista y la infiltración del comunismo en distintas esferas de la sociedad (Tcach, 2006). Al mismo tiempo, le otorgó legitimidad a la nueva función que se auto-designaban las Fuerzas Armadas como gendarmes en la lucha contra la subversión. Alarmado por la seguidilla de hechos violentos de supuesta autoría comunista, el PSD ratificaba estas ideas, reproduciendo las palabras de un integrante de las Fuerzas Armadas:

“Democracia inerme es pasto del totalitarismo, que solo es fuerte cuando capitaliza debilidades”, dijo el general Ávalos (...) las palabras del secretario de guerra plantean un problema cuya importancia no puede negarse, precisamente porque existe un plan continental, dirigido y pagado en gran parte desde el exterior y sobre todo por vía de la dictadura cubana destinado a destruir las instituciones democráticas y a crear un estado de subversión y caos político-social”.⁴⁶

La cita advierte la apropiación en el discurso socialista de cierto consenso de ideas en el que la preocupación por la inoperancia del gobierno ante la actividad comunista derivó en el reclamo de mayor eficacia (Smulovitz, 1993). En el caso del PSD, este reclamo se expresó en la consigna “esto no marcha”, con la cual sostenía que las acciones del gobierno “(...) contribuyen a sembrar un mayor desconcierto a medida que lo que debiera ser autoridad que encauza pierde eficacia y pierde respeto por incapacidad de ser realmente gobierno”.⁴⁷ Con el tiempo, su crítica a la ineficacia se articuló en torno a las percepciones relativas al vacío de poder que sufría el país, derivando así, en el cuestionamiento a la legitimidad de ejercicio del gobierno:

“(…) Hay ausencia de autoridad, una autoridad coordinada, celosa, orgánica, inspirada esencialmente en la defensa y afianzamiento de nuestras instituciones democráticas, y esta ausencia puede provocar la resurrección de

⁴⁵ A fines de abril y comienzos de mayo de 1965 se produjo el desembarco de marines norteamericanos en Santo Domingo. Posteriormente se convocó la décima reunión de cancilleres de la OEA en la que se constituyó una comisión especial integrada por Argentina, entre otros países, que decidió recomendar la creación de una Fuerza Interamericana de Paz (FIP) para intervenir y controlar la situación en Santo Domingo. El apoyo argentino a la creación de dicha fuerza provocó un intenso debate dentro y fuera del gobierno en torno a la cuestión del envío de tropas, que culminó en la decisión de Illia de dar marcha atrás con la participación argentina en la FIP a partir de la abstención en el votación por la conformación de dicha fuerza.

⁴⁶ *La Vanguardia*, 5-08-1965, p. 3.

⁴⁷ *La Vanguardia*, 24-02-1965, p. 1.

fuerzas en procura de suplirla. ¿No se ha pensado que mucho de cuanto ocurre en el país está impulsado hacia este fin?”.⁴⁸

Finalmente, poco tiempo antes de producirse el golpe de Estado, afirmaba:

“La prosecución del orden constitucional es la menos riesgosa de las alternativas que hoy se ofrecen a la conturbada y atribulada ciudadanía argentina”.⁴⁹ “La fuerza ha tomado intervención en los asuntos de gobierno, y sea cual fuere la dirección en que se aplicará, ella no dejará de ser creciente (...). Si en verdad no se trata de la defensa del gobierno, sino de las instituciones (...) entonces es reconfortante pensar que siempre hay caminos cuando se suman renunciamientos y voluntad de permanencia del modo de vivir de la comunidad”.⁵⁰

Lo anterior permite afirmar que en el PSD se operó una transformación desde la inicial actitud de defensa de la legalidad institucional, a un nuevo comportamiento que, al menos, podría considerarse ambiguo. En efecto, sus declaraciones no permiten inferir una apelación a la intervención de las Fuerzas Armadas en el orden institucional, sin embargo, ponen en duda el inequívoco compromiso público con la permanencia del régimen institucional. Considerar la continuidad democrática como una alternativa más y no como la única opción aceptable, y no impugnar francamente las continuas actividades de los grupos de oposición o de las Fuerzas Armadas dirigidas a derribar al gobierno, pueden considerarse características de semi-lealtad que contribuyeron a profundizar la inestabilidad del régimen institucional (Linz, 1996).

Consideraciones finales

El artículo se propuso reconstruir las estrategias de oposición que el Partido Socialista Democrático (PSD) cordobés desarrolló ante el gobierno de Justo Páez Molina. Para ello, se recuperó su posicionamiento político-ideológico respecto a los principales conflictos del periodo y a las decisiones políticas del gobierno provincial.

El análisis de su exiguo desempeño en los procesos electorales del periodo analizado, se realizó a la luz de las transformaciones que la sociedad cordobesa experimentó durante aquellos años. La ciudad era por entonces centro de ebullición cultural marcado por la secularización de las costumbres y la radicalización de los ideales de la reforma universitaria, lo que le suministraba a las luchas políticas una alta intensidad ideológica. Asimismo, se produjo la activación política de una numerosa mano de obra joven que junto al movimiento universitario, se convirtieron en los principales protagonistas de las numerosas luchas que se produjeron a lo largo de la década del sesenta. En ese marco, para un partido que se auto-representaba como una fuerza política de tradición obrera, como el PSD, la canalización y representación política de las

⁴⁸ *La Vanguardia*, 2-02-1966, p. 1.

⁴⁹ *Los Principios*, 20-04-1966, p. 3.

⁵⁰ *La Vanguardia*, 15-06-1966, p. 1.

luchas de ambos movimientos le hubieran permitido mantenerse vigente dentro de la arena social y política cordobesa.

A pesar de su carácter minoritario y la falta de escaños en la legislatura cordobesa, mantuvo una constante actividad política en torno a una estrategia opositora leal al régimen institucional. En ese sentido, denunció las actividades desestabilizadoras que ciertos grupos desarrollaron a partir del problema suscitado entre la Iglesia Católica y el gobierno cordobés con motivo de la derogación del decreto de enseñanza privada. Su defensa de la educación laica y popular y el rechazo a la intromisión de la Iglesia en los asuntos del Estado, iba a contracorriente de la tradición conservadora, clerical e integrista, propia de la curia y del patriciado cordobés.

Sin embargo, pronto experimentó un viraje hacia comportamientos semi-leales a partir de los fuertes cuestionamientos al gobierno por su estrategia de integración del peronismo a la vida política. Ciertamente, durante los años analizados aquí, el dilema político central de las clases dominantes fue la búsqueda de una fórmula que, aunque no fuese democrática, permitiese la reincorporación del electorado peronista para lograr la estabilidad institucional. En virtud de lo anterior, sus críticas abarcaron dos dimensiones interrelacionadas. Por un lado, criticó la indefinición del gobierno ante el intento desestabilizador del sindicalismo peronista representado por el plan de lucha de la CGT. Por otro lado, denunció la complicidad del oficialismo con sectores peronistas parlamentarios en función de sus intentos de integración gradual del peronismo a la vida política. En efecto, la posición del partido demuestra que su trayectoria pasada, signada por su participación en el golpe de Estado de 1955, y su apoyo activo durante los gobiernos militares siguientes, se constituyó como antecedente de este comportamiento semi-leal.

Así, su crítica terminó acoplándolo al discurso desestabilizador propio de la oposición liberal-conservadora. En virtud de lo cual, sus cuestionamientos a la ineficacia del gobierno para detener la presunta infiltración comunista y erradicar todo rastro del peronismo de la arena política, como su renuencia a impugnar abiertamente las interferencias de las Fuerzas Armadas en la vida política, pusieron en duda la misma legitimidad de ejercicio del gobierno y favorecieron el proceso de quiebre del régimen institucional.

Referencias bibliográficas

- Aricó, J. (1989). Tradición y modernidad en la cultura cordobesa. *Plural*, (4) 13, 10-14.
- Cavarozzi, M. (2002). *Autoritarismo y democracia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Daniele, F. (2012). La experiencia socialista de Laboulaye en una breve Democracia cordobesa (1958-1961). I *Jornadas de Ciencia Política del Litoral*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Dujovne, M. (2003). El partido Socialista de la Provincia de Córdoba, 1933-1936: Una lectura política desde el periódico *Tribuna Socialista*. *Documento de Trabajo*, (2) 2, 1-20.
- Escudero, S. (1999). *Aproximaciones al gobernador Páez Molina*. Córdoba: Dirección de Difusión, Secretaría General, Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Ferreira, S. (2007). ¿Una victoria del antiperonismo? El triunfo del socialismo democrático en las elecciones de marzo de 1962 en Mar del Plata. II *Jornadas sobre la política en Buenos Aires en el siglo XX*. Tandil: Programa Buenos Aires de Historia Política.

- Ferreya, S. (2013). La descentralización en el proyecto municipal del Partido Socialista Democrático: del imaginario tocquevilliano a las recetas eficientistas (1958- 1966). *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*, (X) 1, 1-20.
- Ferreya, S. (2015). Antiperonismo sin Perón: imágenes del Partido Socialista. *Prismas, Revista de historia intelectual*, (19), 1, 89-109.
- Gordillo, M. (1999). *Córdoba en los '60: la experiencia del sindicalismo combativo*. Córdoba: Dirección General de publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba.
- Graciano, O. (2010). El Partido Socialista de Argentina: su trayectoria histórica y sus desafíos políticos en las primeras décadas del siglo XX. *A contracorriente*, (7), 3.
- James, D. (2003). Sindicatos, burócratas y movilización. En D. James (Dir.). *Nueva Historia Argentina, Tomo IX: Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. (pp. 117-168). Buenos Aires: 2003.
- Linz, J. (1992). *La quiebra de las democracias*. Buenos Aires: Alianza.
- Martina, K. (2011). El Partido Socialista riocuartense ante el hecho peronista: una lectura desde el periódico Juventud (1945-1947). En E. Escudero y R. Camaño (Comps.) *Río Cuarto en tiempos del primer peronismo. Aproximaciones desde la Historia*. (pp. 37-67). Córdoba: Ferreyra.
- Tcach, C. (1999). La experiencia Nores Martínez: entre la Córdoba de las campanas y la ciudad obrera. En *Estudios Sociales*; (17) 1, 69-89.
- Tcach, C. (2000). La UCRI: ¿Identidad débil y partido instrumental?: La experiencia mediterránea. En M. Spinelli, A. Servetto, M. Ferrari y G. Closa (Comps.) *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*. (pp. XXXXXX). Córdoba: UNC-UNCPBA-UNMdP.
- Tcach, C. (2002). Gobierno y oposición en la Córdoba de Illia. *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, (20) 20, 181-203.
- Tcach, C. (2006). *Arturo Illia: un sueño breve. El rol del peronismo y los Estados Unidos en el golpe militar de 1966*. Buenos Aires: Edhasa.
- Tcach, C. (2009). La derecha ilustrada: Carlos Ibarguren, Nimio De Anquin y Lisandro Novillo Saravia (h). *Estudios*, (22) 2, 193-207.
- Tortti, M. (2002). Debates y rupturas en los partidos comunista y socialista durante el frondizismo. *Prismas. Revista de historia intelectual*, (6) 6, 265-274.
- Tortti, M. (2002). El partido socialista ante la crisis de los años '30. La estrategia de la "Revolución constructiva". *Cuadernos del Centro de Investigaciones Socio Históricas*, (4) 5, 217-227.
- Smulovitz, C. (1990). En busca de la fórmula perdida: Argentina 1955-1966. *Documentos del Centro de Estudios de Estado y Sociedad*, (31) 121, 113-124.
- Smulovitz, C. (1993). La eficacia como crítica y utopía. Notas sobre la caída de Illia. *Desarrollo Económico*, (33)131, 403-423.

Fuentes documentales

Publicaciones periódicas

La Voz del Interior. Junio 1963 – Julio 1966.

Los Principios. Junio 1963 – Julio 1966.

Publicaciones partidarias

Ávila, M. (1996). Centenario de la fundación del partido socialista. Presencia socialista en la junta consultiva de Córdoba. Córdoba: Grafica EZMA.

La Vanguardia. Abril 1963 – Diciembre 1966.

Cita sugerida:

Bonvillani, P. (2018). Estrategias de oposición del Partido Socialista Democrático de Córdoba durante el gobierno de Justo Páez Molina (1963-1966). *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional* (5) 1, 82-100.

Recibido: 27 de mayo de 2017
Evaluación: 17 de noviembre de 2017
Aceptado: 8 de diciembre de 2017